

ADAPTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (01/06/2020)

Desde la Subdirección de Calidad, Movilidad y Relaciones con Empresas de la ETSIAM, os hacemos llegar esta Instrucción que ha remitido el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación, referente a la reanudación de las prácticas externas de los títulos impartidos por la UCLM, y que se ha formulado Teniendo en cuenta el Plan para la transición a una nueva normalidad, aprobado por el Consejo de Ministros del 28 de abril, que establece una serie de fases que permiten una reanudación gradual de la actividad y el confinamiento de la población en función de una serie de parámetros tanto epidemiológicos como económicos. En esta Instrucción se desarrollan nuevas directrices para regular la reactivación de las prácticas externas en la UCLM, **a partir del día 1 de junio, siempre y cuando la provincia de realización de las prácticas se encuentre en la FASE II de desescalada.** Algunos de los puntos de la Instrucción a destacar son:

- Las nuevas fechas de finalización de las prácticas podrán ampliarse hasta el 30/09/2020 en el caso de prácticas curriculares necesarias para la finalización de los estudios en este curso académico.
- Los documentos a cumplimentar para poder llevar a cabo la reactivación de la práctica se pueden descargar en los siguientes enlaces:

[C-01 CONSENTIMIENTO REANUDACIÓN DE LAS PRÁCTICAS SUSPENDIDAS](#)

[C-02 DECLARACIÓN EMPRESA/INSTITUCIÓN PROTECCIÓN DE SALUD Y NO EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO \(ERTE\)](#)

- En el caso de reanudación de la práctica, se han de cumplimentar por las partes implicadas el C-01 y C-02. El C-01 lo firma tanto estudiante como empresa o institución, el C-02 lo firma sólo la empresa o institución.
- En el caso de nuevas prácticas, además de los documentos habituales (convenio y anexo al convenio), se tramitará el documento C-02.

Tanto si es una reanudación como una nueva práctica, desde la Coordinación de Prácticas del Centro (Subdirección de Calidad, Movilidad y Relaciones con Empresas), los documentos se enviarán por correo electrónico a cipe@uclm.es, junto con una relación de los alumnos que se han incorporado a las entidades colaboradoras, para la realización de las prácticas.

Atentamente

Manuela Andrés Abellán

Subdirección de Calidad, Movilidad y Relaciones con Empresas